AUDIOLIS

Cómo seleccionar un centro de formación adecuado

PARA LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN

Antes de realizar la elección de un centro formativo, se debe comprobar que éste cumple una serie de requisitos para impartir el Certificado de Profesionalidad que va a cursar el alumno-trabajador.

01 SELECCIONAR UNA EMPRESA QUE SEA UN CENTRO DE FORMACIÓN ACREDITADO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPE).

Evita los intermediarios, ya que carecen de obligaciones en el proceso formativo. Además, tampoco figuran en el contrato, por lo que, si surge alguna incidencia, no se les puede reclamar ningún tipo de responsabilidad.

Audiolís es un centro acreditado por el SEPE desde hace más de 36 años.

02 VERIFICA QUE EL CENTRO PRESELECCIONADO CUENTA CON LAS ACREDITACIONES OPORTUNAS EMITIDAS POR EL SEPE:

· Acreditación para impartir Certificados de Profesionalidad.
· Acreditación para impartir la carga formativa del contrato de formación y aprendizaje.

Audiolís cuenta con la acreditación del SEPE para impartir **más de 100 certificados de profesionalidad y 90 ocupaciones diferentes.**

03 BUSCAR UN CENTRO QUE TENGA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES PERTINENTES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA Y QUE CONOZCA LAS PARTICULARIDADES DE CADA DELEGACIÓN DEL SEPE.

Audiolís cuenta con un equipo de **más de 30 profesionales expertos en la tramitación del contrato de formación** y dividido por zonas geográficas.

04 SOLICITAR A LA EMPRESA PRESELECCIONADA LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS.

Desconfíe de los centros que no llevan a cabo un control formativo del alumno o de aquéllos que nunca tienen problemas con la formación.

Este aspecto es indispensable para garantizar la seguridad jurídica del contrato de formación, pudiendo demostrar en cada momento su buen desarrollo.

Alumnos · 951 550 552
Empresas · 952 101 494

Centro autorizado por el SEPE
info@audiolis.com
www.audiolis.com